

JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE)-76001, jueves, 25 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **7912**

Señor(a):

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

eMail: notificaciones@solidaria.com.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: YENI PAOLA SALAZAR MARULANDA

DEMANDANDO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-020-2023-00036-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 26/04/2024 se emitió Traslado Excepciones Art 175 Paragrafo 2 en el asunto de la referencia.

e corre traslado de las excepciones presentadas por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y Chubb Seguros Colombia, las cuales podrán ser consultadas en los indices 17 y 18 respectivamente, en el siguiente link del aplicativo Samai: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333020202300036007600133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIEGO RICARDO PANTOJA ALMEIDA

Fecha: 25/04/2024 11:21:34

Secretario

con-58041-DPA-act-28

JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE)-76001, jueves, 25 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **7913**

Señor(a):

CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A

eMail: servicioalcliente.co@chubb.com; notificacionesjudicialescolombia@chubb.com;

notificacioneslegales.co@chubb.com

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: YENI PAOLA SALAZAR MARULANDA

DEMANDANDO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-020-2023-00036-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 26/04/2024 se emitió Traslado Excepciones Art 175 Paragrafo 2 en el asunto de la referencia.

e corre traslado de las excepciones presentadas por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y Chubb Seguros Colombia, las cuales podrán ser consultadas en los indices 17 y 18 respectivamente, en el siguiente link del aplicativo Samai: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333020202300036007600133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIEGO RICARDO PANTOJA ALMEIDA

Fecha: 25/04/2024 11:21:36

Secretario

con-58041-DPA-act-28

JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE)-76001, jueves, 25 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **7914**

Señor(a):

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

eMail: njudiciales@mapfre.com.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: YENI PAOLA SALAZAR MARULANDA

DEMANDANDO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-020-2023-00036-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 26/04/2024 se emitió Traslado Excepciones Art 175 Paragrafo 2 en el asunto de la referencia.

e corre traslado de las excepciones presentadas por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y Chubb Seguros Colombia, las cuales podrán ser consultadas en los indices 17 y 18 respectivamente, en el siguiente link del aplicativo Samai: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333020202300036007600133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIEGO RICARDO PANTOJA ALMEIDA

Fecha: 25/04/2024 11:21:38

Secretario

con-58041-DPA-act-28

JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE)-76001, jueves, 25 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **7915**

Señor(a):

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

eMail: servicio.cliente@sbseguros.co; notificaciones.sbseguros@sbseguros.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: YENI PAOLA SALAZAR MARULANDA

DEMANDANDO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-020-2023-00036-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 26/04/2024 se emitió Traslado Excepciones Art 175 Paragrafo 2 en el asunto de la referencia.

e corre traslado de las excepciones presentadas por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y Chubb Seguros Colombia, las cuales podrán ser consultadas en los indices 17 y 18 respectivamente, en el siguiente link del aplicativo Samai: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333020202300036007600133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIEGO RICARDO PANTOJA ALMEIDA

Fecha: 25/04/2024 11:21:40

Secretario

con-58041-DPA-act-28

JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE)-76001, jueves, 25 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **7916**

Señor(a):

EDGAR MAURICIO SALAS IBAÑEZ

eMail: notificacion.procesal@gmail.com; asistentelegalbs@gmail.com

Dirección:

ACTOR: YENI PAOLA SALAZAR MARULANDA

DEMANDANDO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-020-2023-00036-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 26/04/2024 se emitió Traslado Excepciones Art 175 Paragrafo 2 en el asunto de la referencia.

e corre traslado de las excepciones presentadas por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y Chubb Seguros Colombia, las cuales podrán ser consultadas en los indices 17 y 18 respectivamente, en el siguiente link del aplicativo Samai: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333020202300036007600133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIEGO RICARDO PANTOJA ALMEIDA

Fecha: 25/04/2024 11:21:42

Secretario

con-58041-DPA-act-28

JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE)-76001, jueves, 25 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **7917**

Señor(a):

DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

eMail: notificacionesjudiciales@cali.gov.co; casol2610@hotmail.com;

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: YENI PAOLA SALAZAR MARULANDA

DEMANDANDO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-020-2023-00036-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 26/04/2024 se emitió Traslado Excepciones Art 175 Paragrafo 2 en el asunto de la referencia.

e corre traslado de las excepciones presentadas por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y Chubb Seguros Colombia, las cuales podrán ser consultadas en los indices 17 y 18 respectivamente, en el siguiente link del aplicativo Samai: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333020202300036007600133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIEGO RICARDO PANTOJA ALMEIDA

Fecha: 25/04/2024 11:21:43

Secretario

con-58041-DPA-act-28

JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE)-76001, jueves, 25 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **7918**

Señor(a):

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI

eMail: notificaciones@emcali.com.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: YENI PAOLA SALAZAR MARULANDA

DEMANDANDO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-020-2023-00036-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 26/04/2024 se emitió Traslado Excepciones Art 175 Paragrafo 2 en el asunto de la referencia.

e corre traslado de las excepciones presentadas por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y Chubb Seguros Colombia, las cuales podrán ser consultadas en los indices 17 y 18 respectivamente, en el siguiente link del aplicativo Samai: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333020202300036007600133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIEGO RICARDO PANTOJA ALMEIDA

Fecha: 25/04/2024 11:21:45

Secretario

con-58041-DPA-act-28

JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE)-76001, jueves, 25 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **7919**

Señor(a):

MINISTERIO PUBLICO

eMail: vagredo@procuraduria.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: YENI PAOLA SALAZAR MARULANDA

DEMANDANDO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-020-2023-00036-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 26/04/2024 se emitió Traslado Excepciones Art 175 Paragrafo 2 en el asunto de la referencia.

e corre traslado de las excepciones presentadas por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y Chubb Seguros Colombia, las cuales podrán ser consultadas en los indices 17 y 18 respectivamente, en el siguiente link del aplicativo Samai: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333020202300036007600133

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIEGO RICARDO PANTOJA ALMEIDA

Fecha: 25/04/2024 11:21:46

Secretario

con-58041-DPA-act-28